



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### CONVOCATORIA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **doce de abril a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

#### II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-1-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000544. Tema: Votos particulares en un amparo en revisión.

3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-3-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000586. Tema: Empresas de seguridad.

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-4-2023**. Integrante Contralor. Folios 330030523000541 y 330030523000567. Tema: Actas.

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-5-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000523. Tema: Seguros institucionales.

6. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-5-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030523000516. Tema: Información de servidores públicos.

7. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-6-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000534. Tema: Información de servidores públicos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### CONVOCATORIA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

**8.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-6-2023**. Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000547. Tema: Información sobre el turno de un expediente jurisdiccional.

**9.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-3-2023** derivado del diverso CT-CI/J-12-2023. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000250. Tema: Revisiones administrativas.

**10.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-4-2023** derivado del diverso CT-CI/J-11-2023. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000225. Tema: Constancias de *amicus curiae*.

**11.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-7-2023** derivado del diverso CT-CI/A-2-2023. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000316. Tema: Vehículos institucionales.

Ciudad de México, a cuatro de abril de dos mil veintitrés.

**LICENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.